



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO DE  
LA JUVENTUD

# CONFERENCIA JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026



El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, en coordinación con el Consejo Joven del Instituto; con fundamento en lo establecido por los artículos 47 fracción IV, 51, 56, 119 fracción VII, 129 fracción III, 130, 131, 132 y 133 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México; y los artículos 47 fracción IV, 50 y 51 de su Reglamento; con la finalidad de garantizar el derecho a la plena participación social y política de las juventudes, tienen a bien emitir la presente:

## **CONVOCATORIA PARA LA CONFERENCIA JUVENIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2026**

Dirigida a todas las personas jóvenes de 12 a 29 años, residentes o en tránsito por la Ciudad de México, integrantes de colectivos, organizaciones de la sociedad civil, personas activistas, estudiantes, personas trabajadoras, y juventudes en general interesadas en incidir en la política pública, para participar en la primera edición de la Conferencia Juvenil, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

#### **BASE PRIMERA. DEL OBJETO Y FINALIDAD**

La Conferencia Juvenil es el espacio de encuentro, debate y deliberación cuyo objetivo general es generar propuestas y opiniones sobre la política pública a corto, mediano y largo plazo dirigida a las juventudes. Los resultados obtenidos serán sistematizados para servir como soportes y fundamentos en la consulta del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD) 2025-2045.

#### **BASE SEGUNDA. FECHAS Y SEDE**

La Conferencia Juvenil se llevará a cabo bajo los siguientes términos:

- **Fechas:** sábado 21 y domingo 22 de febrero de 2026
- **Horario:** De 10:00 a 17:00 horas.
- **Sede:** Instituto de Educación Media Superior plantel Iztapalapa V. Ermita Iztapalapa s/n. Col. Los Ángeles. Alcaldía Iztapalapa. CP. 09830.

## BASE TERCERA. EJES TEMÁTICOS

Las mesas de trabajo se organizarán en torno a los siguientes temas:

- 1. Derecho a la vivienda digna**
- 2. Empleo y trabajo dignos para las juventudes**
- 3. Rumbo a la formación artística con sentido comunitario y de justicia social**
- 4. Acciones que promueven la permanencia educativa**
- 5. Salud mental y emocional para las juventudes**
- 6. Decidir nuestra sexualidad: los retos**

## BASE CUARTA. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

La Conferencia se desarrollará bajo un enfoque de horizontalidad y diálogo activo, mediante el siguiente mecanismo:

**I. Herramientas previas a la Conferencia**, como videos informativos y pláticas acerca del PGD y de los diferentes temas a discutir, que serán difundidas en las redes sociales y la página del INJUVE para la preparación de las personas participantes.

**II. Mesas simultáneas** de discusión divididas por los ejes temáticos definidos en esta convocatoria.

**A. El sábado 21 de febrero** se discutirán los siguientes temas de manera simultánea:

- Derecho a la vivienda digna
- Empleo y trabajo dignos para las juventudes
- Rumbo a la formación artística con sentido comunitario y de justicia social

**B. El domingo 22 de febrero** se discutirán los siguientes temas de manera simultánea:

- Acciones que promueven la permanencia educativa
- Salud mental y emocional para las juventudes
- Decidir nuestra sexualidad: los retos

**III. Participación de colectividades ponentes** por cada eje temático para detonar el diálogo.

**IV. Moderación:** Las mesas serán moderadas por integrantes del Consejo Joven del Instituto de la Juventud para facilitar la palabra y el respeto mutuo.

**V. Sistematización:** Se elaborarán minutos por mesa para capturar las propuestas, las cuales integrarán el documento de resultados.

**VI. Plenaria:** Evento de cierre para presentar las conclusiones generales de cada día.

## **BASE QUINTA. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Podrán participar las personas que cumplan con lo siguiente:

- I. Tener entre 12 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de la Conferencia.
- II. Residir o transitar en la Ciudad de México.
- III. Realizar el registro previo a través de la plataforma digital habilitada para tal efecto.

## **BASE SEXTA. DEL REGISTRO**

Las personas interesadas deberán registrarse en el formulario disponible en la página oficial del INJUVE ([www.injuve.cdmx.gob.mx](http://www.injuve.cdmx.gob.mx)) y sus redes sociales.

**Periodo de registro:** Del 26 de enero al 13 de febrero.

El cupo podrá ser limitado conforme a la capacidad del recinto y la logística de las mesas de trabajo.

## **BASE SÉPTIMA. RESULTADOS Y SEGUIMIENTO**

El **Instituto de la Juventud** y el **Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México** sistematizarán las propuestas emanadas de las mesas de trabajo mediante los formatos establecidos para el proceso de consulta.

El **Consejo Joven** del Instituto será el encargado de dar seguimiento institucional a dichas propuestas para su integración en los instrumentos de planeación de la Ciudad.

Se entregará constancia de participación a las personas que asistan al menos a una mesa de trabajo.

## **BASE OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, exclusivamente para fines de registro, estadística y contacto relacionados con este evento.